ACTA No. 14
Corporación Colombia Crea Talento
JUNTA DIRECTIVA-Virtual

Fecha: Miércoles 24 de noviembre de 2021
Lugar: Citación virtual el día 24 de noviembre 2021 mediante correo electrónico para conectarse a través del link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjllYWQzYTMtOTI2Mi00ZmEyLWE3NTAtZDE2NmNlMzBmYzAw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2293f28b4e-935c-4c14-88ac-e48697c1fc97%22%2c%22Oid%22%3a%22d21888c7-65f7-47e9-9204-649d17d230ae%22%7d

Hora: 8:30 am

I. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONVOCADOS A LA CITACIÓN

	CARGO	CORREO ENVIADO[1]
ANGELICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN	MINISTRA DE CULTURA	SI
MARÍA XIMENA LOMBANA VILLALBA	MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SI
ADRIANA PADILLA LEAL	VICEMINISTRA DE CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA	SI
MARIA PAZ GAVIRIA	GERENTE DE PLATAFORMAS – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	SI
PAOLA MEJÍA GUERRA	LÍDER DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE COMFAMA	SI

II. DESARROLLO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Siendo las 8:00 am se dio inicio a la Junta Directiva No.14 de la Corporación Colombia Crea Talento.

1. Verificación de Quórum

[1] Citación enviada el 15 de marzo de 2021.

Se inició la Junta con los siguientes asistentes:

- Ministra de Cultura- Angelica María Mayolo Obregón
- Ministra de Industria y Comercio - María Ximena Lombana Villalba
- Gerente de Plataformas - Cámara de Comercio de Bogotá- María Paz Gaviria
- Director de COMFAMA- David Escobar Arango

Se verificó el quórum para iniciar la reunión, en tanto se contaba con la presencia de al menos uno de los miembros pertenecientes a entidades estatales. La Presidente de la sesión es la Ministra de Cultura, Angelica María Mayolo Obregón y como Secretario el Asesor de la Ministra Gustavo Adolfo Perea Valdés.

2. Avance que ha tenido la expedición de títulos de Inversión y Donación – CID y la ejecución del Cupo Fiscal

Una vez instaurada la sesión por parte de la Presidenta de la Junta, El Ministerio de Cultura realiza una presentación respecto del avance que ha tenido la expedición de títulos de Inversión y Donación – CID y la ejecución del Cupo Fiscal.

	2020	2021 CORTE 19 NOV
CUPO INVERSIÓN	$ 300.000.000.000	$ 600.000.000.000
ESFUERZO FISCAL	$ 158.400.000.000	$ 306.900.000.000
PROYECTOS POSTULADOS	805	545
PROYECTOS AVALADOS	339	205
VALOR TOTAL PROYECTOS AVALADOS	$ 304.789.000.000	$ 239.937.000.000
APORTES SOLICITADOS PROYECTOS AVALADOS	$ 191.616.044.091	$ 163.623.663.517
PROYECCION INGRESOS GASTOS ADMINISTRATIVOS (3%)	5.748.481.319	$ 4.908.709.906
CID EXPEDIDOS	-	29
MONTO TOTAL INVERSION O DONACION	-	$ 8.169.597.953
INGRESOS COCREA CID	-	$ 245.087.939

Para la vigencia fiscal 2020 se aprobó por parte del Consejo Nacional de Economía Naranja, un cupo fiscal equivalente a trescientos mil millones de pesos ($300.000.000.000) el cual equivale a un esfuerzo fiscal de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos millones de pesos ($158.400.000.000.). En las convocatorias realizadas se presentaron ochocientos cinco proyectos (805), de los cuales solo trescientos treinta y nueve (339) fueron avalados, estos proyectos representan inversiones por trescientos cuatro mil setecientos ochenta y nueve

millones de pesos ($304.789.000.000).Se solicitaron aportes de inversión por un valor de ciento noventa y un mil seiscientos dieciséis millones cuarenta y cuatro mil noventa y un pesos ($191.616.044.091). Durante la vigencia 2020 no se obtuvieron las inversiones proyectadas y por ende no se expidieron Certificados de Inversión y Donación, por lo tanto, no se pudo realizar el cobro del valor como ingresos de los gastos de administración equivalentes al tres porciento (3%), los cuales representaban una suma proyectada de cinco mil setecientos cuarenta y ocho millones, cuatrocientos ochenta y un mil trescientos diecinueve pesos ($5.748.481.319).

Para la vigencia fiscal 2021 se aprobó por parte del Consejo Nacional de Economía Naranja, un cupo fiscal equivalente a seiscientos mil millones de pesos ($600.000.000.000) el cual equivale a un esfuerzo fiscal de trescientos seis mil novecientos millones de pesos ($306.900.000.000.). En la convocatoria realizada hasta la fecha se presentaron quinientos cuarenta y cinco proyectos (545), de los cuales solo doscientos cinco (205) fueron avalados, estos proyectos representan inversiones por doscientos treinta y nueve mil novecientos treinta y siete millones de pesos ($239.937.000.000). Se solicitaron aportes de inversión por un valor de ciento sesenta y tres mil seiscientos veintitrés millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos diecisiete pesos ($163.623.663.517), derivado de la inversión para los proyectos antes señalados, se proyectaba realizar el cobro del valor como ingresos de los gastos de administración equivalentes al tres por ciento (3%), la suma de cuatro mil novecientos ocho millones, setecientos nueve mil novecientos seis pesos ($4.908.709.906).

Sin embargo, pese a las proyecciones antes realizadas, solo se pudo obtener inversiones por un valor de ocho mil ciento sesenta y nueve millones quinientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos ($8.169.597.953), los cuales representan un ingreso para la Corporación equivalente a doscientos cuarenta y cinco millones ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos ($245.087.939). Actualmente se han expedido un total de veintinueve Certificados de Inversión y Donación – CID, copando tan solo un tres por ciento (3%) del cupo fiscal asignado para la vigencia 2021, siendo esto significativo de la ausencia de un plan de gobierno o una actividad gerencial organizada que permitiera el crecimiento progresivo, y con ello lograr la autosostenibilidad de la Corporación.

3. Consideraciones y Conclusiones

Una vez terminada la exposición, se interviene explicando que los resultados obtenidos están en niveles muy bajos de acuerdo con las metas propuestas, así

mismo, informa que, atendiendo dicha ejecución tan baja, el proceso de negociación del nuevo cupo fiscal para el incentivo ha sido sumamente complejo, toda vez que, el Ministerio de Hacienda ha planteado en varias mesas de trabajo que mantener dicho esfuerzo fiscal para un aprovechamiento bajo, implica un desbalance en las finanzas públicas.

Por todo lo anterior, la Presidenta de la Junta propone que se inicie un proceso en el cual se reestructure la Corporación y para lo cual se han detectado las siguientes necesidades para lograr su Sostenibilidad:

1. Debe realizarse un adecuado análisis de la proyección de costos y gastos, en los cuales se realice un aprovechamiento al máximo de los recursos con los que cuenta actualmente la corporación.
2. Debe realizarse una proyección de ingresos complementarios adecuada, para que la Corporación no solo reciba ingresos derivados de la ejecución del convenio para administrar el incentivo del Decreto 697 de 2020.
3. A partir de los campos de acción definidos en los estatutos de la Corporación, se puede plantear la Diversificación de las líneas de gestión.
4. Actualmente se encuentra en curso una Optimización y modernización del incentivo tributario del Decreto 697 de 2020, el cual busca hacer mas expedito el procedimiento y obtener una negociación más eficiente en el mercado secundario.

Ante dicho panorama, se plantea la posibilidad de solicitar un cambio en la Dirección de la corporación y por ende la renuncia de la Directora de la Corporación, para lo cual cede la palabra a los integrantes de la Junta Directiva con el fin que den a conocer su posición frente a la propuesta

Una vez intervienen los miembros de junta, se determina hay consenso en determinar que la gestión no ha sido optima y presenta falencias en la ejecución, por lo cual, acogen la posibilidad de solicitar la renuncia de la Directora de la Cocrea. Especialmente atendiendo los resultados de la Corporación en la implementación del incentivo del Decreto 697, cuya ejecución frente al cupo fiscal aprobado se encuentra muy por debajo de las expectativas y proyecciones, al igual que respecto de la gestión de otras alternativas para la sostenibilidad de la Corporación

4. Compromisos y Varios

- El Ministerio de Cultura realizará una revisión integral de los Estatutos de la Corporación y planteara las oportunidades de mejora y posibles modificaciones.

- COMFAMA proyectará un código de ética y gobierno corporativo junto con su equipo de consultores
- Entre todos los integrantes de la Junta Directiva, se identificará el nuevo perfil del Director de la Corporación, el cual será escogido con la ayuda del equipo de talento humano de COMFAMA.
- Entre el Ministerio de Cultura y la Cámara de Comercio de Bogotá se proyectará y adelantara el Decreto de optimización y modernización del Decreto 697 de 2020

Siendo las 9:30 am del 24 de noviembre de 2021 se termina la sesión de la Junta Directiva Virtual.



ANGÉLICA MAYOLO OBREGÓN
Ministra de Cultura
Presidenta de la Junta Directiva



GUSTAVO ADOLFO PEREA VALDÉS
Asesor- Despacho Ministra de Cultura
Secretario